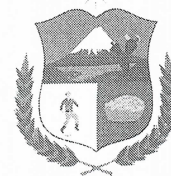




# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



## Resolución Ejecutiva Regional

Nº-0147 - 2020-G.R. APURÍMAC/GR.

Abancay, 13 MAR. 2020

### VISTOS:

El Memorandum Nº 0366-2020-GRAP/06/GG, Oficio Nº 083-2020-GRA/GSRCH-GSR, Oficio Nº 129-2020-GRA/GSRCH-GSR, Oficio Nº 102-2020-GRA/DIREPRO-AP/DISUEPRO-AND, Oficio Nº 098-2020-GRAPURIMAC-SRCH-G.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático se definen en el numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y;

Que, mediante los documentos indicados en el visto, la Gerencia General Regional autoriza la realización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, la mencionada modificación se realiza amparado en la documentación presentada por las Unidades Ejecutoras 002 Sede Chanka y 003 Sub Región Chincheros adjuntando los sustentos técnicos para el financiamiento del pago de los Contratos Administrativos de Servicios – CAS.

Que, mediante Memorandum Nº 366-202-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional Autoriza efectuar Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras en merito a la



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



147

propuesta alcanzada por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Informe N° 139-2020-GRAP/09/GRPPAT;

Que la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 466-2020-GRAP-09/GRPPAT/09.02/SGPPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional y Programático de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, para financiar el costo de las remuneraciones del personal contratado bajo el régimen de contrato administrativo de servicios CAS, de acuerdo al siguiente detalle: Sede Central 001 habilitará el monto de S/. 124,936.00, a favor de las Unidades Ejecutoras 002 Sede Chanka por el importe de S/. 102,239.00 y la Unidad Ejecutora 003 Sub Región Chincheros por la suma de S/. 22,697.00, ascendiendo al monto total de **CIENTO VENTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 124,936.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 4 entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2020, hasta por el monto de **CIENTO VENTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 124,936.00)**, para financiar el costo de las remuneraciones del personal contratado bajo el régimen de contrato administrativo de servicios CAS en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:	En soles
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL	124,936
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES	124,936
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	124,936
ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	124,936
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	124,936
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	124,936
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS	124,936
	-----
TOTAL EJECUTORA	124,936
	=====
TOTAL PLIEGO	124,936
	=====

## A LAS:

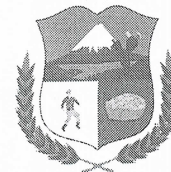
UNIDAD EJECUTORA : 002 SEDE CHANKA	102,239
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	22,748
PRODUCTO : 3.000572 INSTITUCIONES FISCALIZADAS SEGUN LA NORMATIVA LABORAL	20,848
ACTIVIDAD : 5.004301 INSPECCIONES DE FISCALIZACION DE LA NORMATIVA LABORAL	20,848
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	20,848
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	20,848
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,848



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



147

PRODUCTO	: 3.000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	1,900
ACTIVIDAD	: 5.004945 ORIENTACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	1,900
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,900
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,900
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,900
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	13,896
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	13,896
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	13,896
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	13,896
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	13,896
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,896
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	65,595
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	65,595
ACTIVIDAD	: 5.000398 ACUICULTURA	61,020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	61,020
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	61,020
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	61,020
ACTIVIDAD	: 5.000678 DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO	4,575
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,575
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,575
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,575
TOTAL EJECUTORA		102,239
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 003 SUB REGION CHINCHEROS	22,697
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	22,697
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	22,697
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	22,697
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	22,697
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	22,697
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,697
TOTAL EJECUTORA		22,697
		=====
TOTAL PLIEGO		124,936
		=====

**ARTÍCULO 2º.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**ARTICULO 3º.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobadas, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

GR/BLN  
 GRPPAT/EGA  
 SGPPTO/DPC



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL (000747)

**NOTA 0000000252**

MES: MARZO  
FECHA DE SOLICITUD: 04/03/2020  
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
JUSTIFICACIÓN: OFICIO N° 083-2020 Y OFICIO N° 129-2020-GRAP/GSRCH-GSR, OFICIO N° 098-2020-GR-APURIMAC-SRCH-G - CAS

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 13/03/2020  
DOCUMENTO: 107 | RER 147-2020

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PRG PROD/PRY RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 SIN PRODUCTO		63,916
00 RECURSOS ORDINARIOS		63,916
5 GASTOS CORRIENTES		63,916
2.3 BIENES Y SERVICIOS		63,916
	TOTAL:	63,916



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL (000747)

**NOTA 0000000281**

MES: MARZO  
FECHA DE SOLICITUD: 04/03/2020  
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
JUSTIFICACIÓN: OFICIO N° 102-2020-G.R.A./DIREPRO-AP/DISUREPRO-AND.

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 13/03/2020  
DOCUMENTO: 107 | RER 147-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRG PROD/PRY RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 SIN PRODUCTO		61,020
00 RECURSOS ORDINARIOS		61,020
5 GASTOS CORRIENTES		61,020
2.3 BIENES Y SERVICIOS		61,020
TOTAL:		61,020



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC**

**UNIDAD EJECUTORA: 002 - REGION APURIMAC- SEDE CHANKA (000748)**

**NOTA 0000000046**

MES: MARZO  
 FECHA DE SOLICITUD: 02/03/2020  
 TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
 JUSTIFICACIÓN: A MERITO DE LOS OFICIOS 129 Y 083 -2020-GRA/GSRCH-GSR

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 13/03/2020  
 DOCUMENTO: 107 | RER 147-2020

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PRG PROD/PRY RB CG TT G	Anulación	Crédito
0103 3000572 INSTITUCIONES FISCALIZADAS SEGUN LA NORMATIVA LABORAL		20,848
00 RECURSOS ORDINARIOS		20,848
5 GASTOS CORRIENTES		20,848
2.3 BIENES Y SERVICIOS		20,848
0103 3000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS		1,900
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,900
5 GASTOS CORRIENTES		1,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,900
9001 3999999 SIN PRODUCTO		13,896
00 RECURSOS ORDINARIOS		13,896
5 GASTOS CORRIENTES		13,896
2.3 BIENES Y SERVICIOS		13,896
9002 3999999 SIN PRODUCTO		4,575
00 RECURSOS ORDINARIOS		4,575
5 GASTOS CORRIENTES		4,575
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,575
<b>TOTAL:</b>		<b>41,219</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
UNIDAD EJECUTORA: 002 - REGION APURIMAC- SEDE CHANKA (000748)

**NOTA 0000000055**

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 13/03/2020  
DOCUMENTO: 107 | RER 147-2020

MES: MARZO  
FECHA DE SOLICITUD: 10/03/2020  
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
JUSTIFICACIÓN: MERITO AL OFICIO N° 102-20-GRA/DIREPPRO-AP/DISUREPRO-AND

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PRG PROD/PRY RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 SIN PRODUCTO		61,020
00 RECURSOS ORDINARIOS		61,020
5 GASTOS CORRIENTES		61,020
2.3 BIENES Y SERVICIOS		61,020
	TOTAL:	61,020



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 003 - GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS (001359)

**NOTA 0000000018**

MES: MARZO  
FECHA DE SOLICITUD: 03/03/2020  
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
JUSTIFICACIÓN: SEGÚN OF. 098-2020-GR-APURIMAC-SRCH-G, INFORME N° 011-2020-SRCH/SGPPTO DE SOLICITUD PRESUPUESTAL PARA CAS GERENCIA CON CARGO RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 13/03/2020  
DOCUMENTO: 107 | RER 147-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRG PROD/PRY RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 SIN PRODUCTO		22,697
00 RECURSOS ORDINARIOS		22,697
5 GASTOS CORRIENTES		22,697
2.3 BIENES Y SERVICIOS		22,697
	TOTAL:	22,697

